

LINPAC PACKAGING PRAVIA S.A.U. ("el Vendedor")
CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN

Estas Condiciones Generales serán de aplicación a todas las propuestas, ofertas, presupuestos, aceptaciones, acuerdos y entregas relacionadas con la venta de bienes por el Vendedor y con el consentimiento implícito del Comprador, a menos que medie un acuerdo escrito aceptados por las partes.

2. ESPECIFICACIONES

2.1 Todos los dibujos, descripciones, especificaciones, dimensiones, capacidades, precios y otros datos presupuestados o entregados por el Vendedor o incluidos en cualquier folleto de venta, presupuesto, lista de precios, factura o cualquier otro documento o información emitida por el Vendedor únicamente serán considerados como aproximados (excepto cuando se estipule por escrito que son exactos).

2.2 El Vendedor se reserva el derecho a realizar cualquier cambio en las especificaciones de los Bienes que sean requeridas para cumplir con cualquier requisito de seguridad o legal aplicable o que no afecte materialmente su calidad o rendimiento. En caso de que alguno de los procesos de producción precise ser subcontratado por el Vendedor, éste asegurará los mismos estándares de calidad e higiene bien por certificación del subcontratado o por sus propios medios de control y auditoría.

3. PEDIDOS

Ningún pedido que haya sido aceptado por el Vendedor podrá ser cancelado por el Comprador excepto si tiene la conformidad por escrito del Vendedor y asumiendo el Comprador indemnizar al Vendedor completamente por cualquier coste y/o pérdida aparejados (incluyendo la pérdida de beneficios).

4. PRECIOS

A menos que se acuerde por escrito o se especifique en el presupuesto o acuse de recibo del pedido del Vendedor, el precio (y divisa) a pagar por el Comprador por cada entrega de Bienes será aquél estipulado en la lista de precios del Vendedor y su decisión en cuanto a divisa en la fecha del envío.

5. PAGO

5.1 En relación a los términos de pago, estos no podrán exceder a lo establecido en la normativa vigente (Ley 15/2010 de 5 de Julio de 2010).

5.2 El Vendedor se reserva el derecho, en cualquier momento, a requerir el pago total o parcial de las cantidades debidas y a pagar según el contrato en vigor. En caso de mora por parte del Comprador con respecto a cualquier pago, el Vendedor podrá suspender el trabajo, retrasar la entrega o cancelar el contrato o contratos reteniendo cualquier pago en marcha o pago a cuenta ya recibido.

5.3 El Vendedor se reserva el derecho a cobrar intereses al tipo legal sobre todas las cantidades vencidas y no pagadas.

6. ENTREGA

6.1 La hora de entrega no es fundamental en el Contrato y solo tiene el objeto de ser una estimación.

el Vendedor no será responsable por ninguna pérdida, daño o gasto que pueda derivar de un retraso en la entrega.

6.2 El Vendedor se reserva el derecho a realizar entregas parciales, a menos que se acuerde lo contrario expresamente y por escrito. Cuando esto ocurra, cada entrega constituirá un contrato separado (en el cual serán de aplicación estas Condiciones (mutatis mutandis) y el incumplimiento del Vendedor en la entrega de uno o más de los pedidos o cualquier reclamación del Comprador con respecto a uno o más de los pedidos no le dará al Comprador el derecho de considerar el Contrato como anulado.

7. OBLIGACIONES DEL COMPRADOR A LA ENTREGA

El Comprador: Examinará los Bienes cuidadosamente a su entrega; y notificará al Vendedor y al agente del Vendedor dentro de los 14 días a partir de la entrega, sobre cualquier error en la cantidad o descripción de los Bienes entregados o cualquier daño a los Bienes anteriores a la entrega.

8. DERECHO A BIENES

El Vendedor continuará siendo el propietario de los Bienes hasta que reciba el pago completo de los mismos y de cualquier cantidad debida por el Comprador al Vendedor en cualquier cuenta.

9. GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES

9.1 Quedando sujeto a los términos y condiciones dispuestos en esta Condición 9, el Vendedor le garantiza al Comprador que los Bienes corresponderán a su especificación en el momento de la entrega.

9.2 La garantía en la anterior Condición 9.1 la proporciona el Vendedor bajo las siguientes condiciones:-

(i) el Vendedor no tendrá responsabilidad alguna con respecto a cualquier defecto en la calidad o condición de los Bienes o si no cumplen con las especificaciones a menos que la reclamación del Comprador sea notificada fehacientemente al Vendedor dentro de un plazo de tiempo razonable tras la fecha en la cual tal defecto o incumplimiento fue o debió ser descubierto.

(ii) el Vendedor no tendrá ninguna responsabilidad con respecto a cualquier defecto en los Bienes que surja de cualquier dibujo o especificación requerido por el Comprador;

(iii) el Vendedor no tendrá ninguna responsabilidad con respecto a cualquier defecto que surja de un desgaste normal por uso, daño intencionado, negligencia, uso indebido o alteración o reparación de los Bienes sin la aprobación del Vendedor;

(iv) el Vendedor no tendrá ninguna responsabilidad bajo tal garantía (o cualquier otra garantía o condición) si el precio total de los Bienes no ha sido pagado en la fecha de vencimiento del pago;

(v) tal garantía no es extensible a las partes, materiales o equipos no fabricados por el Vendedor, con respecto a los cuales el Comprador sólo tendrá derecho al beneficio de la garantía que le dé el fabricante al Vendedor.

9.3 Según se especifica expresamente en estas Condiciones, todas las garantías, condiciones u otros términos implícitos por ley quedarán excluidas hasta el punto en el cual lo permita la ley.

9.4 En caso de reclamación válida notificada al Vendedor según estas Condiciones, el Vendedor tendrá derecho a reparar o reemplazar los Bienes sin coste alguno o, bajo la decisión del Vendedor, con el reembolso al Comprador del precio de los Bienes (o una parte proporcional del precio) pero el Vendedor dejará de tener cualquier responsabilidad hacia el Comprador.

9.5 Excepto en el caso de muerte o lesiones personales causadas por la negligencia del Vendedor, éste no será responsable hacia el Comprador por ninguna representación, o garantía, condición u otro término implícito, o tendrá ninguna obligación conforme a derecho, o bajo los expresos términos del Contrato, por ninguna pérdida o daño consecuente (ya sea pérdida de beneficios u otra), costes, gastos o cualquier otra reclamación en busca de la consecuente compensación (ya sea causado por la negligencia del Vendedor, sus empleados o agentes u otros) que surjan de o en relación con el suministro de los Bienes o su utilización o reventa por el Comprador, excepto según se estipula de forma expresa en estas Condiciones.

10. MARCAS REGISTRADAS, PATENTES Y OTROS DERECHOS INDUSTRIALES

10.1 Si se realiza cualquier reclamación contra el Comprador alegando que los Bienes infringen algún derecho de patente, diseño registrado, copyright u otra propiedad industrial ajeno, entonces:-

(i) el Comprador notificará inmediatamente al Vendedor con todos los detalles; y (ii) el Vendedor o sus suministradores o licenciatarios (según el caso) serán libres a propia cuenta y gasto para realizar cualquier negociación y/o litigación con respecto al mismo y (si fuera necesario) en nombre del Comprador; y

(iii) excepto en el cumplimiento de una adjudicación final, el Comprador no pagará o aceptará ninguna reclamación de este tipo o comprometerá ningún procedimiento sin el consentimiento del Vendedor (que no será retenido o retrasado irrazonablemente)

Y, si como resulta de tales negociaciones o litigación el Comprador es incapaz de utilizar los Bienes sustancialmente para el propósito para el cual fueron comprados, el Vendedor aceptará su devolución y reembolsará su precio y tal reembolso satisfará cualquier reclamación del Comprador contra el Vendedor.

10.2 El Comprador indemnizará al Vendedor por cualquier acción, coste (incluyendo el coste de la defensa en procedimientos legales), reclamación, procedimiento o demanda con respecto a cualquier incumplimiento o presunto incumplimiento por el Vendedor de derechos de patente, diseños registrados, copyright u otro derecho industrial atribuible al Vendedor, de conformidad con cualquier formulario especial de instrucciones o requisitos del Comprador en relación a los Bienes.

11. CUMPLIMIENTO ACTA ANTI-SOBORNO DE 2010

Por la presente el Comprador representa y le garantiza al Vendedor que se asegurará en todo momento de que este último y sus empleados, contratistas, agentes o similares cumplen plenamente con el Acta Anti-Soborno de 2010. El Comprador también admite que, a pesar de cualquier otro recurso que pueda realizar el Vendedor contra el Comprador por incumplimiento de esta cláusula 11, tal incumplimiento facultará inmediatamente al Vendedor a cancelar cualquier acuerdo que tenga con el Comprador sin tener más obligaciones o responsabilidades con respecto al mismo.

12. EXENCIÓN

Ninguna exención que haga el Vendedor de cualquier incumplimiento de este Contrato por parte del Comprador será considerada como una exención de subsiguientes incumplimientos de la misma o de cualquier otra estipulación.

13. GRUPO DEL VENDEADOR

El Vendedor es un miembro del grupo de compañías cuya empresa matriz es LINPAC Senior Holdings Limited y, de acuerdo con esto, el Vendedor podrá cumplir cualquiera de sus obligaciones o ejercitar cualquiera de sus derechos por sí sólo o a través de cualquier otro miembro de su grupo, con tal de que cualquier acción u omisión por parte de tal miembro sea considerado como una acción u omisión del Vendedor.

14. TRANSFERIBILIDAD

El Vendedor tendrá pleno derecho a transferir parcial o totalmente estas Condiciones Generales y/o el Contrato. El Comprador no podrá transferir estas Condiciones Generales y/o el Contrato sin el previo consentimiento por escrito del Vendedor.

15. DERECHO APLICABLE

Este Contrato (y estas Condiciones) será regido e interpretado según la Ley y Normativa vigente Española y las partes se someten a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales Españoles.

16. NULIDAD

Si cualquier autoridad competente declara la nulidad o improcedencia parcial o total de una estipulación en este Contrato (o de estas Condiciones), la validez de las demás estipulaciones de este Contrato (o de estas Condiciones) sigue siendo vigente.